



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 29 SEP 2017

Oficio N° 09 53 84 61-1CHC/ 7420

Ing. Jorge López Anguiano

Apoderado Legal de Supervisores Técnicos S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en lo establecido por el artículo 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como en la forma y términos previstos en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 144 de su Reglamento y con facultades para ordenar la presente suspensión en términos de lo dispuesto por el numeral 5.79, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y derivado del sismo del día 19 de septiembre de 2017, de magnitud 7.1 en la escala de Richter, con epicentro en el límite estatal entre los estados Puebla y Morelos, a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México, por este conducto me permito hacer de su conocimiento la suspensión temporal de forma Total de los trabajos del **Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Unitario número 2-08220002-5-43692 y compromiso número 5-43692**, de la obra denominada "**Supervisión y Control para la Rehabilitación y Reforzamiento Estructural (Reestructuración) del cuerpo B del Hospital General Regional N°36, San Alejandro**", ubicado en Avenida 10 poniente N°2721, esquina 27 norte, colonia Amor, C.P. 72090, en Puebla, Puebla, celebrado entre el Instituto y su Representada y toda vez dicho movimiento telúrico provoco, por motivos de seguridad para el personal que labora en dicha Unidad, sus derechohabientes y demás personas que lo transitan que Personal de Protección Civil restringiera el acceso al inmueble, imposibilitando la continuidad de la ejecución de los trabajos mencionados.

Lo anterior, en razón de que existen causas debidamente justificadas que motivan la suspensión temporal total del Contrato antes referido, para lo cual y en atención a lo señalado en los artículos 144 y 147 del Reglamento del citado ordenamiento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le cita a las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2017, para que acuda al sitio de los trabajos, con la finalidad de formular y suscribir el Acta Circunstanciada a que se refiere el artículo 147 del precitado Reglamento, para los efectos conducentes.

JLA

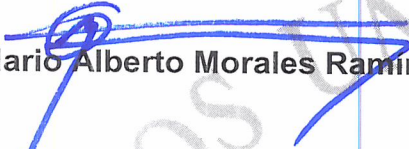


Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular

Supervisó

Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera


Ing. Mario Alberto Morales Ramirez

Con copia:

- Lic. Juan Leonardo Menes Solís – Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura (*)
- Lic. Diego Antonio Acevedo Nuevo- Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria. (*)
- Lic. Eduardo Martínez Frausto – Coordinador Técnico de Proyectos y Construcción de Inmuebles. (*)
- Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera - Subjefe de División de Construcción Zona Centro Sur (*)
- Arq. María Concepción Mendoza Espinoza – Residente de Obra HGR N°36 San Alejandro, Puebla. (@)
- Expediente

(*) Se envía por SICGC.

(@) Se envía por correo electrónico.

RARH